

# N° 2578

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 198 de Viernes 14-10-16

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 220

#### PODER LEGISLATIVO

##### PROYECTOS DE LEY

###### Expediente N° 19.245

LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

###### Expediente N. ° 20.103

LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

###### Expediente N. ° 20.104

REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, PARA LA PROMOCIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA

###### Expediente N. ° 20.105

LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 505 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LEY N. ° 181, DE 18 DE AGOSTO DE 1944, Y SUS REFORMAS

###### Expediente N.° 20.106

REFORMA DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY N. ° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS

**Expediente N.º 20.107**

ELIMINACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE COMO DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO Y CELEBRACIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE COMO DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

**Expediente N.º 20.108**

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476 Y SUS REFORMAS

**Expediente N.º 20.109**

LEY PARA REGULAR LA JORNADA ACUMULADA

**Expediente N.º 20.111**

REFORMA DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE PAGO OPORTUNO DE LAS PRESTACIONES LABORALES POR PREAVISO Y AUXILIO DE CESANTÍA

**Expediente N.º 20.112**

LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y, SUS REFORMAS

## **PODER EJECUTIVO**

### **DECRETOS EJECUTIVOS**

**Nº 39893-SP**

REGLAMENTO PARA LAS PRUEBAS TOXICOLÓGICAS A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIALES ADSCRITOS AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Nº 39943-RE**

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2270 (2016) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIDAS IMPUESTAS A LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA"

Artículo 1º—Se instruye a todas las instituciones de la Administración Central y se insta a todas las dependencias de la Administración descentralizada a tomar todas las medidas, en el marco

de sus competencias, con el fin de dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del 2 de marzo de 2016.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

[PODER LEGISLATIVO](#)

[PROYECTOS](#)

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### **PODER LEGISLATIVO**

**NO SE PUBLICAN LEYES**

### **PODER EJECUTIVO**

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

### **DOCUMENTOS VARIOS**

- DOCUMENTOS ARIOS
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

AMBIENTE Y ENERGÍA

### **PODER JUDICIAL**

**SALA CONSTITUCIONAL**

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

## HACE SABER:

Que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 10-000477-0007-CO, promovida por Maureen Patricia Ballestero Vargas contra el artículo 262 del Código Electoral, se ha dictado el voto N° 2016- 4348 de las once horas y cincuenta minutos de treinta de marzo de dos mil dieciséis, que literalmente dice:

POR TANTO: “Se reitera a Rafael Ortiz Fábrega, en su calidad de presidente de la Asamblea Legislativa, o a quién ocupe su cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia N° 2010-11352 de las quince horas cinco minutos del veintinueve de junio de dos mil diez, para que la Asamblea Legislativa dicte la reforma parcial a la Constitución Política y la reforma a su Reglamento para incorporar el deber de probidad como una causal de cancelación de credencial y otras sanciones. Notifíquese, reséñese y publíquese integralmente esta sentencia. Los (a) magistrados (a) Castillo Víquez, Rueda Leal, Hernández López, y Ulate Chacón ponen notas separadas. La magistrada Hernández López y el magistrado Hernández Gutiérrez salvan el voto y rechazan de plano la gestión por falta de legitimación del accionante.”

## RESEÑAS

# TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- ACUERDOS
- RESOLUCIONES
- EDICTOS

## AVISOS

# REGLAMENTOS

## BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

REGLAMENTO RÉGIMEN DE CONFIANZA

## BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO

REGLAMENTO DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

## UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

REGLAMENTO PARA AJUSTES O VARIACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL IMAS

## **JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL**

MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE CAJA CHICA

## **MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT**

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CASSETAS Y MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS, CASERÍOS Y RESIDENCIALES DEL CANTÓN DE CURRIDABAT

- REGLAMENTOS
  - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
  - BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO
  - UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
  - INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
  - JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES
  - DEL MAGISTERIO NACIONAL

---

MUNICIPALIDADES

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
  - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
  - BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO
  - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
  - JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

---

AVISOS

## **RÉGIMEN MUNICIPAL**

- MUNICIPALIDAD DE OROTINA
- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

## **AVISOS**

- CONVOCATORIAS

AVISOS

# BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)